



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0021**  
NEUQUEN, **09 ENE 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7008-M-2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota N° 143/2018 de fecha 14 de Diciembre de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas Tipo "B" N° 0003-00001298 y N° 0003-00001299 por \$205.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras, en el mes de NOVIEMBRE/ 2018;

Que dada la necesidad de realizar diversos trabajos de nivelación para desagote de desagües pluviales como así también labores de acompañamiento a la retroexcavadora que actualmente se encuentra desarrollando tareas de limpieza de canales a cielo abierto en diversas calles de la Ciudad de Neuquén, se solicitó a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, teniendo en cuenta, además, que los precios se ajustan al valor de mercado;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 06 obra certificación de Servicios donde se informa que las motoniveladoras realizaron trabajos en la Zona Oeste, Canales O' Connor, Bejarano y Saavedra y en la Zona Este, Canal Villa María y Tronador

Que por Pase N° 07/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 7305;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO: ARTAZA -MOLINA



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0021 / 19

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" N° 0003-00001298 y N° 0003-00001299 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma total PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000) por el servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras, en el mes de NOVIEMBRE/2018, con destino a realizar trabajos de repaso y mantenimiento en diversas calles de la Ciudad de Neuquén, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
ES COPIA

FDO: ARTAZA -MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2218</u>
Fecha <u>18</u> / <u>01</u> / <u>2019</u>